I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

000088

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Cerrillos, 22 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0079/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/030/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; la factibilidad de saldo presupuestario del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/037/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/365/2012, N°202/1766/2013, N°202/044/2016, N°202/1576/2019; N°202/01580/2019, y; el Decreto N°1378 de 2018 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1576/2019, se aprobó el **ORIENTACIONES GLOBALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS AÑO 2020**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, mediante Decreto Exento N°202/01580/2019 se aprobó el **Presupuesto Municipal año 2020**, correspondiente a los ítems de ingresos y gastos de esta entidad.

Que, en verano las familias cerrillanas se encuentran mayoritariamente de vacaciones y, sumando al hecho que son en gran parte de escasos recursos, se requiere generar una instancia de recreación y sano esparcimiento para ellos, con el propósito de unir a las familias y a la comunidad en la temporada estival, lo que permite además generar una instancia de dialogo y encuentro que acerque a padres e hijos, previniendo situaciones de riesgo social.

Que, mediante Decreto Exento N°202/082/2020 de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Convenio de Colaboración mutua suscrito con la Municipalidad de Cartagena, en conformidad a lo acordado por el Concejo Municipal en su centésima Decima Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2019.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PASEOS FAMILIARES DE VERANO 2020"**, que tendrá por objetivos generales y específicos los siguientes:

- Generar una instancia de sana recreación y esparcimiento, además de un lugar de reencuentro y de diálogo para la familia cerrillana, en especial las de mayor vulnerabilidad social.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos de la comuna de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

000088

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

- Lograr la integración de los grupos familiares de la comuna a través de instancias de recreación.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, será la encargada de la Coordinación General del programa, tomará contacto con las organizaciones sociales de la comuna y solicitará a los dirigentes que realicen la selección de los grupos familiares que viajarán al litoral central y a todo miembro de la comuna. Se priorizará a aquellos de mayor vulnerabilidad y que no hayan viajado anteriormente, quedando también abierto este beneficio a los demás miembros de la comuna. De igual forma será quien coordinará con el resto de las direcciones, la función que compete a cada instancia para la realización de esta actividad, de acuerdo a los lineamientos establecidos, así como también los puntos de encuentro de los buses, los funcionarios designados y las obligaciones de cada uno de los participantes.

3. Los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al programa, se adquirirán conforme lo establece el Decreto Exento N°202/365/2012 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Cerrillos y sus modificaciones posteriores, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	**Tipo contrato**	**TOTAL**
Contratación de 62 viajes traslado ida y vuelta Cartagena buses tipo pullman con capacidad a lo menos de 44 pasajeros	Contrato vía licitación, con aparcadero incluido.	$ **41.000.000**
REQUERIMIENTO	**MODO**	**VALOR A GASTAR**
Adquisición de; 20 Cintas de embalaje, 2 Cajas de grapas 1 Tabla 15 Pilas doble A	Abastecimiento	$ 100.000
Adquisición de 20 Poleras con logo Municipal bordado 20 Jockey con Logo Municipal bordado.	Abastecimiento	$ 600.000
Adquisición de Artículos Publicitarios, 2000 Pelotas de goma estampadas de 22 cm, 2000 Viseras estampadas varios colores.	Abastecimiento	$ 4.000.000
Adquisición de 10 Contenedores de basura de 700 litros 5 contenedores de basura de 120 litros (que serán donados a la Municipalidad de Cartagena, según convenio)	Abastecimiento	$ 1.250.000
Adquisición de 1 Lienzo 4 Banderas tipo vela 2 Pendones	Abastecimiento	$250.000
Adquisición de 5.000 Unidades de Sachet de Bloqueadores	Abastecimiento	$ 1.000.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

000088

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Adquisición de Confort toallas nova guantes jabones Alcohol gel Bolsas de basura Desodorante ambiental Escobillones desinfectante	Abastecimiento	$200.000
Adquisición Insumos Farmacia 4 Povidona, chicas 2 Paquetes de Algodón, 2 Alcohol, 4 Paracetamol adultos 4 Viadil 15 Sueros fisiológico 2 Gotas oídos, 5 Alcohol gel chicos o 2 grandes 1Caja de guantes desechable talla L	Abastecimiento	$ 100.000

4. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir, a nombre de la cuentadante que se indica, por los montos y destino que en cada caso se señala, las cuales deberán rendir cuenta en forma documentada ante Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto:

Item	Cuentadante	Monto
Pago de peajes, estacionamientos de vehículos municipales	Maritza Canobra Mancilla	$700.000.-
Adquisición de colaciones	Maritza Canobra Mancilla	$700.000.-

5. Todas las Direcciones colaborarán en la parte operativa del programa, y facilitarán a los funcionarios de su dependencia para que se incorporen a este trabajo.

6. En virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la I. Municipalidad Cartagena, esta Entidad Edilicia apoyará la actividad facilitando:

- Baños y duchas del Gimnasio Municipal de Cartagena
- Salvavidas en el sector costero,
- Personal de Seguridad Ciudadana
- Gestiones para reforzar la presencia policial y de la Gobernación Marítima en la zona el día de la actividad.
- Lugar para resguardo y cuidado de los implementos utilizados en cada actividad (audio, megáfonos, premios, etc.).

7. Autorízase el Cometido Funcionario con derecho a viático y ejecución de trabajos extraordinarios al personal de planta y contrata del municipio destinadas a esta actividad según corresponda, quienes prestarán servicio en este programa entre las 07:30 hrs. y las 00:00 hrs. aprox.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO

000088

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

para colaborar en la distribución de buses a las organizaciones, el cuidado y atención de niños y adultos mayores, control de acceso a baños e imprevistos que se puedan presentar. El personal destinado a este programa es el siguiente:

MARITZA CANOBRA	**Coordinacion General Directora DIDECO**
Jeannette Arriagada	**Coordinación y Supervisión General**
Jermy Azocar Arriagada	**coordinación**
Conductor a definir	Conductor Minibús Funcionarios
Conductor a definir	Conductor camioneta de apoyo
Conductor a definir	**Conductor camioneta con Baliza**
Conductor a definir	Conductor Gestión Ambiental
Adolfo Silva Rocha	Apoyo armado escenario, seguridad
A definir	Apoyo armado escenario, seguridad

8. El costo total del programa asciende a la suma de **$49.900.000.-** (Cuarenta y nueve millones novecientos mil pesos).

9. El programa que esta oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

10. El gasto que origine la ejecución del presente Decreto se imputarán a las siguientes cuentas: 215-22-01-001, Alimentos y bebidas; 215-22-02-002, Vestuario ; 215-22-04-004 , Farmacias; 215-22-04-007,Utiles de aseo; 215-22-04-999- 003, Otros; 215-22-07-001, Publicidad; 215-22-09-003 , Arriendo de Vehículos ; 215-22-08-007 , Fletes y pasajes ; 215-22-12-002 , Artículos menores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/pfl.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. Servicios Generales
Página Web.